

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUPQUIR S.A. CELEBRADA EL 09 DE JUNIO DE 2020

En la ciudad de Guayaquil, al día nueve del mes de Junio del año 2020, a las once horas, en la oficina ubicada en la ciudadela Kennedy Norte, calle 12D mz.104 solar 1-3 de la Av. Francisco de Orellana, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ecuatoriana "GRUPQUIR S.A.", contando con la asistencia de todos los accionistas; sra. QUIROLA LOJAS BEATRIZ ARACELY, propietaria de 533 acciones por un valor nominal de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una; los HEREDEROS DE QUIROLA LOJAS ESTEBAN EDUARDO, propietarios de 533 acciones por un valor nominal de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una; sra. QUIROLA LOJAS LILIAN MARIA, propietaria de 502 acciones por un valor nominal de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, y; la sra. VILLEGAS GUTIERREZ ALEXANDRA ELIZABETH, propietaria de 32 acciones por un valor nominal de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una. Asiste también el Sr. José María Estupiñán Aparicio Presidente de la compañía GRUPQUIR S.A.

Preside la sesión el Sr. José María Estupiñán Aparicio, inmediatamente el Presidente ordena que la señora secretaria de la junta, Ing. Alexandra Villegas Gutiérrez, quien además es accionista, elabore la lista de los asistentes a la presente junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por la Secretaria, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que en amparo de lo dispuesto en los Artículos 231 y 238 de la Ley de Compañías, resuelve y aprueba constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar y resolver sobre los puntos del orden del día.

- 1.- Conocer el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y adoptar las resoluciones que correspondan.
- 2.- Conocer el informe anual de la Gerente General de la compañía acerca del negocio de la misma en el ejercicio económico del año 2019 y resolver al respecto.
- 3.- Conocer las cuentas, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral del ejercicio económico del año 2019, resolver respecto de ellos.
- 4.- Conocer y resolver respecto del informe de Auditoría Externa de GRUPQUIR S.A.
- 5.- Nombrar al Comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su retribución.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

El Presidente, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN.

La Secretaria, procede a dar lectura al informe del Comisario relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve: Aprobar el informe presentado por el Comisario y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2019.

De inmediato el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER EL INFORME ANUAL DEL GERENTE ACERCA DEL NEGOCIO DE LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y RESOLVER AL RESPECTO.

La Secretaria, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente General relativo al ejercicio económico fiscal del 2019, agregó que, en su calidad de Gerente de la compañía y en cumplimiento de las normas vigentes, ha dispuesto y coordinado la elaboración de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, los cuales se han puesto a disposición de los presentes con la debida anticipación para su revisión, análisis y eventual aprobación.

Concluida la lectura del informe y luego de un profundo análisis por parte de la Junta, los señores socios por unanimidad de votos, resuelven:

Aprobar el informe anual presentado por el Gerente de la Compañía, relacionado con el negocio de la compañía durante el ejercicio económico del 2019.

Por Secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

3.- CONOCER LAS CUENTAS, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019, RESOLVER RESPECTO DE ELLOS.

De inmediato la Secretaria, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a las cuentas, al estado de situación financiera, al estado de resultado integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión del negocio en el ejercicio económico que corresponde al año 2019.

De la lectura y explicación, así como del estado de situación financiera y del estado de resultados, demuestra que la compañía no tuvo utilidad. Concluida la intervención de la Secretaria, se somete a consideración de la Junta el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas presentadas por la administración.

Después de escuchar las palabras de la Secretaria, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve: Aprobar el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas correspondientes al ejercicio económico del 2019.

De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

4.- CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE GRUPQUIR S.A.

Luego de la revisión del informe, la Junta por unanimidad de votos aprueba el informe de auditoría externa de GRUPQUIR S.A.

De inmediato se da lectura al último punto del orden del día:

5.-NOMBRAR AL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020 Y FIJAR SU RETRIBUCIÓN.

La Secretaria, hace uso de la palabra y procede a dar lectura de los nombres de las personas designadas para el cargo de Comisario.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Elegir como Comisario de la compañía al Ing. Eduardo Vélez Miranda para el ejercicio económico del año 2020 en cumplimiento con lo dispuesto en los estatutos de la compañía.

Delegar a la Gerente General de la compañía para que a su consideración resuelva sobre la retribución del Comisario para el ejercicio económico.

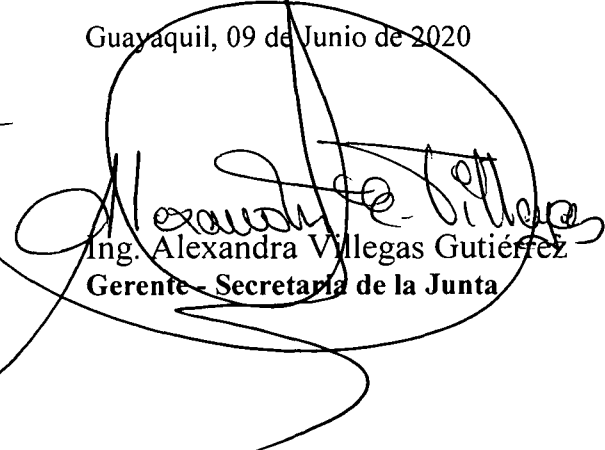
Finalmente, el Presidente de la junta manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- b) Los informes presentados por la administración y el Comisaria;
- c) El estado de situación financiera y el estado de resultado integral;
- d) Copia de la presente acta suscrita por la Secretaria de la Junta que la certifica.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, siendo las 13:00 se declara concluida la sesión, f) Sra. Beatriz Quirola Lojas, f) Herederos del Sr. Esteban Quirola Lojas, f) Sra. Lilian Quirola Lojas, f) Sra. Alexandra Villegas Gutiérrez, f) Sr. César Estupiñán Aparicio.

CERTIFICO, que la presente acta es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos, a los que me remitiré en caso de ser necesario,

Guayaquil, 09 de Junio de 2020


Ing. Alexandra Villegas Gutiérrez
Gerente - Secretaria de la Junta